



El nulo boicot de la SCJN

Por Guillermo Buendía*

El 24 del mes pasado la SCJN corroboró el rol asumido a favor del proyecto político de la derecha. La resolución del ministro instructor Javier Laynez Potisek en contra de las reformas a las leyes secundarias en materia electoral aprobadas por el Congreso de la Unión -emitida en razón de la controversia constitucional presentada por el INE- es la respuesta de un Poder Judicial constituido en instrumento del *lawfare*, pretendidamente legitimada en las movilizaciones ciudadanas promovidas por sectores patronales y partidos a su servicio dentro de la coalición Va por México. La suspensión concedida no se explica a través de un comunicado oficial, tan escueto como burdo, sino en la coyuntura polarizada de la sucesión presidencial.

Sin argumentación jurídica que diera puntual soporte a la determinación resolutoria y más afín a los sesgos del discurso político de la oposición partidista, la SCJN informó de la suspensión total del Plan B -conjunto de reformas político-electorales aprobadas legalmente por el Congreso-; *carpetazo* dado por el ministro Laynez bajo el uso faccioso del principio constitucional de la división de poderes (artículos 40 y 49). El comunicado de prensa de la Corte es indicativo de la postura "de que las cosas se mantengan en el estado en el que hoy se encuentran y rijan las disposiciones vigentes antes de la respectiva reforma" porque "no sólo contiene normas de carácter general sino también actos concretos de aplicación." En el quinto y último párrafo se añade que se otorgó "la suspensión aun tratándose de leyes, cuando pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos. En el caso que nos ocupa se trata de la posible violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía".

Al quedar suspendidos todos los artículos impugnados del decreto, las modificaciones a la estructura y procedimientos del INE son

letra muerta. Un día después, el exministro José Ramón Cossío, durante su participación en el Segundo Consejo del Frente Cívico Nacional, a través de un mensaje videograbado exhortó a seguir "apoyando a los ministros, particularmente a la ministra presidenta, Norma Piña, por todas las groserías que ha recibido por parte de diversas personas de nuestra sociedad." A esta problemática ha de sumarse el proceso rispido para elegir a cuatro consejeros del INE, llevado a cabo en la Cámara de Diputados; la renuncia de Edmundo Jacobo Molina de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, por el "impedimento... para continuar desempeñando con discreción y eficacia" las actividades de este órgano clave de la estructura del Instituto, en medio de presuntos actos de corrupción. Quien lo sustituya, dijo, debe mantenerse *equidistante* de todos los actores políticos -fue un incondicional subalterno de Lorenzo Córdova-; y el grupo parlamentario de MORENA acusó al panista Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva, de intentar "descarrilar" la elección de consejeros. El lunes 27, el presidente de la República insertó un Plan C a la disputa del poder. "Ni un voto al bloque conservador. Ni un voto a los conservadores." Así, López Obrador transitó del plano reformador a la arena política, donde el boicot de la SCJN carece de sentido práctico. Las disputas por la conservación o no del sistema electoral no radican de ningún modo en la resolución del ministro Laynez Potisek, porque las relaciones de poder entrecruzan intereses de clase y proyectos de nación irreconciliables que el orden jurídico no reconoce como tales. La naturaleza coercitiva de la ley la impone, quiérase o no, la mayoría democrática. En el fondo, las reglas electorales que construyeron PRI-PAN, como fuerzas hegemónicas durante tres décadas, sirven al partido que gobierna para retener el poder.

* guillemobuendia80@gmail.com

